



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EDS LA MARIA SAS

Fecha expedición: 2024/06/19 - 10:42:08 **** Recibo No. S000977188 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240619-0047

CODIGO DE VERIFICACIÓN YXSxwNdXFK

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EDS LA MARIA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900420936-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : VILLAMARIA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 145069
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 14 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 21 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 3,065,050,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VDA EL TEJAR KATAY LOTE 4
BARRIO : VILLAMARIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17873 - VILLAMARIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8774412
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3128716216
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : dcorreacruz@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VDA EL TEJAR KATAY LOTE 4
MUNICIPIO : 17873 - VILLAMARIA
BARRIO : VILLAMARIA
TELÉFONO 1 : 8774412
TELÉFONO 3 : 3128716216
CORREO ELECTRÓNICO : edslamariacontabilidad@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : edslamariacontabilidad@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE MARZO DE 2011 DE LA LOS ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EDS LA MARIA SAS

Fecha expedición: 2024/06/19 - 10:42:08 **** Recibo No. S000977188 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240619-0047

CODIGO DE VERIFICACIÓN YXSxwNdXFK

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59069 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE MARZO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EDS LA MARIA SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-9	20151214	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MANIZALES	RM09-71926	20151231

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL Y CIVIL LICITA, ESPECIALMENTE PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES: 1) PRESTAR SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO Y OFRECER ALTERNATIVAS ECONÓMICAS PARA LA INDUSTRIA, DISTRIBUIDOR MINORISTA COMO COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL DE COMBUSTIBLES Y TODOS LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO. 2) PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO DISTRIBUIDOR ACEITES (LUBRICANTES, GRASAS, CERAS), ADITIVOS (PARA MEJORAR COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y LUBRICANTES) Y REALIZAR ACTIVIDADES DE COMERCIALIZADOR DE GAS VEHÍCULAR. 3). PODRÁ INVERTIR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SERVIR COMO AGENCIA DE INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES. 4). ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES CON EL OBJETO DE INVERTIR SUS DISPONIBILIDADES O RESERVAS, MANTENIÉNDOLAS CON EL CARÁCTER DE ACTIVOS INMOVILIZADOS, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, ENAJENARLOS CIRCUNSTANCIAS DE SIMPLE CAMBIO DE INVERSIÓN LO ACONSEJAREN Y ENAJENAR O CAMBIAR SUS PARTICIPACIONES O ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR TÍTULOS VALORES, ACEPTARLOS EN PAGO Y EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE, SEA POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CELEBRAR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS Y ACTOS CIVILES, COMERCIALES O FINANCIEROS SOBRE MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS A LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONAN CON EL OBJETO SOCIAL. 5). EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O DE URBANISMO, DIRECTAMENTE O EN ASOCIO O CON LA PARTICIPACIÓN DE TERCEROS. 6). DESARROLLAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN EN LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES EN COLOMBIA. 7). REALIZAR ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLES A TRAVÉS DE ESTACIONES DE SERVICIO, PROPIAS O ARRENDADAS; EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS. 8). LA COMPRA Y VENTA, LA COMERCIALIZACIÓN, Y DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTÓNICOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AL IGUAL QUE ELEMENTOS DE ORNAMENTO Y DECORACIÓN. 9). ADQUIRIR PARA LOS FINES DE LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LAS ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DESCRITAS ANTERIORMENTE, MAQUINARIAS, EQUIPOS, LICENCIAS, PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, FRANQUICIAS, DISTRIBUCIONES Y/O COMERCIALIZACIONES DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS O AFINES CON LA INGENIERÍA. 10). LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y ENSAMBLAJE DE TODA CLASE DE MAQUINARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA Y, EN ESPECIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES O DE NATURALEZA SIMILAR, AL IGUAL QUE EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y MAQUINARIA MENOR UTILIZADA EN EL DESARROLLO DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA. 11). PARTICIPAR EN TODA CLASE DE SOCIEDADES COMO GESTORA , PROMOTORA, ACCIONISTA O SOCIA, FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL IGUAL O SIMILAR AL QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE; PODRÁ IGUALMENTE, ABSORBER O FUSIONAR OTRA U OTRAS SOCIEDADES, O ESCINDIRSE, O CONFORMAR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. 12). PARTICIPAR EN TODO GENERO DE LICITACIONES O CONVOCATORIAS PUBLICAS O PRIVADAS PARA EL SUMINISTRO DE BIENES PRODUCIDOS, SUMINISTRADOS, DISTRIBUIDOS O COMERCIALIZADOS POR ELLA, O PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ÁREAS AFINES A SU OBJETO SOCIAL. 13). PODRÁ ESTRUCTURAR Y GERENCIAR TODA CLASE DE PROYECTOS CONSTRUCTIVOS Y PROMOVER LA INVERSIÓN POR PARTE DE TERCEROS EN ESTOS. 14). PODRÁ ADQUIRIR, ARRENDAR, CONSERVAR, GRAVAR, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES RAÍCES O MUEBLES, GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES; DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, CON GARANTÍAS REALES O



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EDS LA MARIA SAS

Fecha expedición: 2024/06/19 - 10:42:08 **** Recibo No. S000977188 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240619-0047

CODIGO DE VERIFICACIÓN YXSxwNdXFK

PERSONALES O SIN ELLAS Y REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. 15). PODRÁ DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON INTERÉS, DAR O RECIBIR GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECAS PARA ACTOS Y NEGOCIOS; IGUALMENTE PODRÁ CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE PERMITAN ADQUIRIR LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. 16). PODRÁ CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES Y EN UNA PALABRA, EMPLEAR TODOS LOS MEDIOS JURÍDICOS LÍCITOS, TANTO ADMINISTRATIVOS, COMO DISPOSITIVOS QUE CONDUZCAN DIRECTAMENTE AL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. 17). PODRÁ ADQUIRIR O CONCEDER A CUALQUIER TITULO DERECHOS DE USO, USUFRUCTO O EXPLOTACIÓN, ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO AQUELLOS BIENES DE QUE SEA DUEÑA, TOMAR DINERO EN MUTUO DE ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, CORPORACIONES O CUALESQUIERA OTROS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO ASÍ COMO DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA; DAR COMO GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES LAS MERCANCÍAS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; CREAR, EMITIR, ACEPTAR, SER BENEFICIARIA, ENDOSAR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA Y ESPECIE; CELEBRAR CONTRATOS DE SEGUROS, DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA Y EFECTUAR TODA CLASE SE OPERACIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES BANCARIAS, ALMACENES DE DEPOSITO, O CUALESQUIERA OTRAS PERSONAS O ENTIDADES QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES SIMILARES. 18). SUSCRIBIR CONTRATOS DE COMODATO, ARRENDAMIENTOS, DEPOSITO, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONVENIOS Y RIESGO COMPARTIDO. 19). PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y CONFORMAR REDES DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMO GESTOR Y COMERCIALIZADOR. 20) PROMOVER O INTENTAR ACCIONES O RECURSOS LEGALES CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 21) EN GENERAL, PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN COMO FIN EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA MISMA DE LA SOCIEDAD. 22). ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES CON EL OBJETO DE INVERTIR SUS DISPONIBILIDADES O RESERVAS, MANTENIÉNDOLAS CON EL CARÁCTER DE ACTIVOS INMOVILIZADOS, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, ENAJENARLOS SI CIRCUNSTANCIAS DE SIMPLE CAMBIO DE INVERSIÓN LO ACONSEJAREN Y ENAJENAR O CAMBIAR SUS PARTICIPACIONES O ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR TÍTULOS VALORES, ACEPTARLOS EN PAGO Y EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE, SEA POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN DE ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CELEBRAR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS Y ACTOS CIVILES, COMERCIALES O FINANCIEROS SOBRE MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS A LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONAN CON EL OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO PRIMERO: DE ACUERDO CON LA LEY, SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA MISMA DE LA SOCIEDAD; EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO COMERCIAL O CIVIL LÍCITO., PUES LA ANTERIOR ENUMERACIÓN NO ES TAXATIVA SINO MERAMENTE ILUSTRATIVA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	230.000.000,00	230.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	194.424.000,00	194.424,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	194.424.000,00	194.424,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE MARZO DE 2011 DE LOS ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59069 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE MARZO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CORREA CRUZ DIANA MARIA	CC 30,306,242



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EDS LA MARIA SAS

Fecha expedición: 2024/06/19 - 10:42:08 **** Recibo No. S000977188 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240619-0047

CODIGO DE VERIFICACIÓN YXSxwNdXFK

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 08 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73581 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MORENO CORREA JUAN SEBASTIAN	CC 1,053,796,645

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENTE: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES COMPETE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS SERÁ REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE: SALVO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS EN RAZÓN DE LA COMPETENCIA ESTABLECIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PODRÁ EL GERENTE DE LA SOCIEDAD EN EJERCICIO DE SU CARGO, EJECUTAR DE MANERA INDEPENDIENTE CUALQUIER ACTO O CONTRATO EN EL MARCO DE LOS ESTATUTOS, PARA LO CUAL PODRÁ REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD, ENAJENAR BIENES SOCIALES, FUNDAR SOCIEDADES, NEGOCIAR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS Y EJERCER TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS MISMAS, CONSTITUIR APODERADOS, COMPARECER EN JUICIO, COMPROMETER Y DESISTIR, TOMAR DINERO EN PRESTAMOS, HACER EMPRÉSTITOS BANCARIOS, GIRAR, NEGOCIAR Y PROTESTAR, AVALAR Y PAGAR TÍTULOS VALORES U OTROS EFECTOS DE COMERCIO. ADEMÁS SON ATRIBUCIONES ESPECIALES DEL GERENTE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; - DIRIGIR Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA EN TODOS LOS CAMPOS E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE AQUELLA SE PROPONE; PARAGRAFO. COMO ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD LE CORRESPONDE REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS; VELAR POR QUE SE PERMITA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA REVISORÍA FISCAL SI FUERA EL CASO; GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD; ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA; DAR UN TRATO EQUITATIVO A LOS ACCIONISTAS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN DE TODOS ELLOS; ABSTENERSE DE PARTICIPAR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERÉS PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

SUPLENTE DEL GERENTE: EL SUPLENTE DEL GERENTE SOLO EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO ESTE CUBRIENDO LA FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL GERENTE. EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS, TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 17 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 79801 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HINESTROZA GUTIERREZ MORELY DIGNELIA	CC 30,290,881	200166-T



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EDS LA MARIA SAS**

Fecha expedición: 2024/06/19 - 10:42:08 **** Recibo No. S000977188 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240619-0047

CODIGO DE VERIFICACIÓN YXSxwNdXFK

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** EDS LA MARIA SAS
MATRICULA : 145070
FECHA DE MATRICULA : 20110314
FECHA DE RENOVACION : 20240321
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : VDA EL TEJAR KATAY LOTE 4
BARRIO : VILLAMARIA
MUNICIPIO : 17873 - VILLAMARIA
TELEFONO 1 : 8774412
CORREO ELECTRONICO : edslamariacontabilidad@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,065,050,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10,645,055,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YXSxwNdXFK

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
EDS LA MARIA SAS**

Fecha expedición: 2024/06/19 - 10:42:08 **** **Recibo No.** S000977188 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240619-0047

CODIGO DE VERIFICACIÓN YXSxwNdXFK

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Sandra Salazar
SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****